

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”**

31 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2019, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de «Suministro de material para procedimientos de trombectomía de vasos cerebrales Sección Neurorradiología del Hospital Universitario “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: PA 2018-0-90.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Material para procedimientos de trombectomía de vasos cerebrales Sección Neurorradiología del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) División por lotes y número: Sí, tres lotes.
 - d) Descripción lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO
1	Dispositivo recuperador de trombos de vasos cerebrales. El stent debe ser de malla doble altamente radiopaco y con alta fuerza radial. Sistema de control del diámetro durante el procedimiento para ajustarse al diámetro del vaso y aumentar la efectividad del procedimiento. Los diámetros del dispositivo deben variar entre 1.5 y 6 mm. Compatible con microcatéteres de 0.017" y 0.021".
2	Stent-Retriever con control externo ajustable manualmente desde el exterior sobre el diámetro y la fuerza radial del stent durante el procedimiento de trombectomía. El stent se debe ajustar a cualquier diámetro y longitud. El despliegue y expansión del cuerpo central debe ser recto. El mecanismo manual debe tener autobloqueo después de la expansión del stent. Las medidas de los vasos a tratar son entre 1,5 y 6 mm.
3	Dispositivo para Remodeling en tratamiento de aneurismas cerebrales, malla de celda cerrada de níquel, altamente radiopaco y retirable tras procedimiento. Con control de adaptación al diámetro del vaso y control del mismo durante todo el procedimiento. Compatible con microcatéter 0.017" y 0.021". Se debe adaptar a vasos de diámetro de 3 a 4,5 mm de diámetro y el dispositivo debe tener longitud entre 18 y 32 mm.

- e) Código CPV: 33140000-3 Material médico fungible.
- f) Acuerdo marco (si procede): No.
- g) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
- h) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de octubre de 2018.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 22 de 10 de octubre de 2018.
 - “Perfil del contratante”: 4 de octubre de 2018.
- j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 268.020,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:

LOTE	DESCRIPCION ARTICULO	BASE IMPONIBLE	I.V.A. 10%	I.V.A. 21%	IMPORTE TOTAL
1	DISPOSITIVO REVASCULARIZACION P/TROMBECTOMIA VASOS CEREBRALES DE 17 Y 34 MM	54.000,00		11.340,00	65.340,00
2	STENT RETRIEVER P/PROCEDIMIENTOS DE TROMBECTOMIA	52.875,00	5.287,50		58.162,50
3	DISPOSITIVO PARA REMODELACIÓN EN EL TRATAMIENTO DE ANEURISMAS DE VASOS CEREBRALES	4.800,00		1.008,00	5.808,00
		111.675,00	5.287,50	12.348,00	129.310,50

6. Formalización de los contratos:
 - a) Fecha de adjudicación: 3 de enero de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de enero de 2019.
 - c) Contratistas: "Wordl Medica, Sociedad Limitada", "Gestión Prod. Médicos, Sociedad Limitada".
 - d) Importe de adjudicación:

LOTE Nº	EMPRESA	N.I.F.	PUNTOS OBTENIDOS	Nº DE OFERTAS	IMPORTE I.V.A. INCL.	BASE IMPONIBLE	I.V.A.
1	WORDL MEDICA, S.L.	B82612599	100,00	4	65.249,25	53.925,00	11.324,25
2	GESTIÓN PROD.	B86234812	100,00	2	63.343,50	52.350,00	10.993,50
3	MÉDICOS, S.L.		100,00	1	5.408,70	4.470,00	938,70
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO				134.001,45	110.745,00	23.256,45	

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta de adjudicación ha sido seleccionada como la mejor oferta una vez cumplidos los requisitos del PPT, mediante la aplicación de los criterios que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, a 4 de febrero de 2019.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/6.462/19)

